

minase en el particular lo que estime conveniente
Toido por la Junta el antecedente. Visto de dicho Sr.
Acordó, se busque, y traiga en la primera que se cele-
bre.

Sobre la oferta de
dos premios al que
se aventare en el tra-
mo de Algodon, y Co-
mision al Sr. D. Juan
vado con el Sr. Pa-
checo:

La Junta Acuerda se establezca un premio de
cuatrocientos P. para la persona que acredite haver aco-
tado mas numero de matas de Algodon: Y el Sr. Director
ofreció otro igual para el mismo objeto: Y mediante qd.
anteriormente comisiono la Sociedad al Sr. D. Juan vado
para que dispusiere la impresion y fijacion en los sitios
publicos de la Instruccion formada sobre el particular
afin de que los Labradores lo tubiesen entendido, y tambien
el premio que havia determinado dar este R. Cuerpo
al que se aventasare en el cultivo de dicho ramo. Acordó
assi mismo que el referido Sr. acompañe al Sr. D. Juan
Pedro Pacheco traten de su reimpresion, y de mas que tubie-
sen por conveniente para el logro de esta empresa de que
tantas ventajas, y utilidades podrian seguirse a este
Reyno por ser muy á proposito p.^a el caso; con lo que se con-
cluyó esta Junta.

Garay
E E

Juan Joaquin Joaquin
Tico:

Junta Ordinaria de 23 de Abril de 1806.

Es.
Intend. Director
y Director

En las salas consistoriales de esta Ciudad de